

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
E-mail: j01prmpalchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
Chiriguana (Cesar).

SECRETARÍA - JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU­NICIPAL. – CHIRIGUANÁ
– CESAR, – JULIO DIECINUEVE (19) DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

Al despacho de la señora Juez paso la presente demanda EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA adelantado por IVAN DARIO ZAMBRANO MOLINA Contra JAVIER ENRIQUE SIERRA BADILLO radicado No. 20-178-40-89-001-2020-00114-00, informándole que se van a liquidar las costas fijadas en auto de fecha 31 de Mayo de 2022, e igualmente se le informa que se corrió traslado de la anterior liquidación del crédito, sin que la partes la objetaran. - Ordene.


JHONNY BELTRAN LUQUETTA.
Secretario.

LIQUIDACION DE COSTAS	
Agencias en derecho.....	\$1.544.400
TOTAL:	\$1.544.400
Chiriguana, julio 19 de 2022.	
 JHONNY BELTRAN LUQUETTA. Secretario.	

CHIRIGUANÁ – CESAR, JULIO DIECINUEVE (19) DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

AUTO No. 740

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DTE: IVAN DARIO ZAMBRANO MOLINA
APOD. Dra. PAOLA ELVIRA FLOREZ INFANTE
DDO: JAVIER ENRIQUE SIERRA BADILLO
RADICADO No.: 20-178-40-89-001-2020-00114-00

Visto y verificado el anterior informe secretarial y como quiera que las partes no objetaron la anterior liquidación del crédito y de las costas, el Despacho les imparte la debida aprobación en forma integral.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


YUDI MATILDE SANTIZ PALENCIA.

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO
MUNICIPAL**

Chiriguana, el 21 de Julio de 2022
Notifico la providencia anterior a las
partes con el presente **Estado
Electrónico. No. 98**


JHONNY BELTRAN LUQUETTA
SECRETARIO.

